

INFORME DEL ADMINISTRADOR

Guayaquil, Marzo 13 del 2018

Señores
INTELISOFT - SOFTWARE INTELIGENTE S.A.
Ciudad

Estimados Socios

Expediente 118961

De conformidad con lo que dispone el Artículo 126 de la Ley de Compañías y la Resolución # 92.1.4.3.0013, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico al 31 de Diciembre del 2017.

Siguiendo los lineamientos del Art. # 1 de la mencionada Resolución condicione este informe a la numeración de la resolución instructiva:

- La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Socios y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en las actividades administrativas de este ejercicio económico por cuanto no tuvo que adoptar medidas extraordinarias sino las comunes y corrientes.
- Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF así como sus libros sociales se mantienen de acuerdo a las disposiciones legales existentes.

Es todo cuanto puedo informar sobre mi gestión realizada en este ejercicio económico del 2017 por lo que pido a los Socios que en la próxima Junta General se apruebe el Informe y el Estado Financiero del 2017.

Atentamente,



SOTELO BOWEN ADELITA
GERENTE GENERAL
INTELISOFT - SOFTWARE INTELIGENTE S.A.